

PLENO DEL CONGRESO APROBÓ LEY DE SALUD MENTAL POR MAYORÍA

10.04.19 Por amplia mayoría, el Pleno del Congreso de la República, aprobó el dictamen de los proyectos de Ley de Salud Mental por el que se propone establecer el marco legal para garantizar el acceso a los servicios, la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental a nivel nacional, dentro de un modelo de atención comunitario.

La representación nacional mostró su respaldo a la propuesta legislativa de la Comisión de Salud y Población, que recoge diez proyectos de ley que buscan – además - proteger la salud integral y el bienestar de los pacientes, del medio familiar y la de la comunidad. Asimismo garantiza el respeto y la atención integral de personas con problemas mentales así como la cobertura de los seguros públicos y privados en la atención y tratamiento de los pacientes.



Según el Ministerio de Salud, serían cerca de 6 millones de peruanos potenciales pacientes de salud mental con cuadros de depresión, ansiedad, bipolaridad, psicosis, esquizofrenia, síndrome de violencia y trastornos derivados de sustancias psicoactivas como alcohol y droga; de ellos, el 80% no es atendido en los centros de salud debido a la falta de una política pública idónea, es decir que casi 5 millones de peruanos quedan en total abandono.

La norma tuvo las opiniones favorables de los ministerios de Salud, Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Justicia y Derechos Humanos, Economía y Finanzas, Defensa Nacional, Interior, Educación, Presidencia de Consejo de Ministros y organizaciones competentes.

Cabe destacar que un punto muy importante de la propuesta es la inclusión de la problemática de la salud mental como uno de los temas principales por desarrollar dentro de la malla curricular de la educación básica regular, a fin de prevenir y diagnosticar situaciones de riesgo para los estudiantes.

Finalmente, durante el debate del dictamen, la representación nacional saludó el compromiso de la Presidencia de la Comisión de Salud, así como de cada uno de sus integrantes, debido al compromiso con uno de los temas más importantes de cara al Bicentenario Nacional, el mismo que exhorta al Ejecutivo a cumplir las metas trazadas; es decir, lograr la atención del 80% de pacientes a nivel nacional.

El dato:

La representación nacional exoneró de segunda votación la propuesta legislativa, quedando lista para que el Ejecutivo lo apruebe y promulgue en los siguientes días.